





100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 28 de febrero de 2017

E-2017-158

Señor

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Supervisor

Contrato Interadministrativo N° 1195 de 2016

Asunto: Concepto "Solicitud conceptos aprobación Zonas Wifi con criterios de elegibilidad diferentes" – Código TRD:250-DIR-0069-2017.

Convenio 1200 de UNE TELECOMUNICACIONES

Cordial saludo,

En razón a la solicitud efectuada acerca de emitir concepto de los casos excepcionales respecto a las condiciones establecidas a los dos (2) tipos de zona Wifi, en cuyos anexos técnicos se establece lo siguiente:

Adicionalmente, de acuerdo con los anexos técnicos: i) "En casos excepcionales dependiendo las circunstancias que se presenten en el desarrollo del proyecto, el FONDOTIC o Entidad Territorial podrán indicar y autorizar la instalación de una Zona Wi-Fi que cumpla con criterios de elegibilidad diferentes siempre y cuando esté debidamente justificada"; ii) "En casos excepcionales dependiendo las circunstancias que se presenten en el desarrollo del proyecto, el FONDOTIC o Entidad Territorial podrán indicar y autorizar la instalación de una Zona Wi-Fi que no cumpla con alguno de los criterios de elegibilidad".

Considera la interventoría que, de conformidad con los términos establecidos en los anexos técnicos de los contratos y convenios del proyecto, que puede ser viable la aprobación como excepción de las zonas wifi siempre y cuando dichos cambios apunten al objeto y población objeto del proyecto, sin tener en cuenta el área de cobertura. Por lo anterior recomendamos que las solicitudes de cambio de zonas se encuentran debidamente identificadas y motivadas, además de establecer las razones por las que aquellos espacios públicos cumplen con algunos criterios de elegibilidad definidos de manera general en los anexos técnicos, además de explicar las bondades del cambio. En cuanto a las solicitudes anexas a este oficio la interventoría informa:









OPERADOR	CONTRATO/ CONVENIO	ENTE TERRITORIAL	NUMERO DE ZONAS SOLICITUD DE APROBACION POR EXCEPCION	ZONAS JUSTIFICADAS QUE CUMPLEN ALGUNOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
UNE	CONVENIO 1200 (3 ZONAS NO APROBADAS POR AREA DE COBERTURA)	MONTERÍA (Córdoba)	3	Justificado de conformidad con lo establecido en el anexo.

Se anexan los folios que contienen cuadro de zonas mencionadas.

Atentamente,

JUAN CARLOS JIMENEZ

Director General Contrato Interadministrativo N °1195 de 2016

C.C. - Wilson Torres Vargas - Gerente de Proyecto – UNE

Rigoberto Madrid Zapata - Director Técnico_____ Katty Jhoana Rodríguez Lozano -Director Jurídico _____











OPERADOR	CONVENIO/ CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ZONA	NOMBRE DEL SITIO	DIRECCION	ESTADO	Observaciones	CONCEPTO PARA APROBACION COMO ZONA DE EXCEPCIÓN
UNE	1200	CORDOBA	MONTERIA	Tipo 1	SEDE ALCALADIA MARGEN IZQ	CLL 32A Y CLL 35 CON CR 1W Y CR 1AW	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida	SI
UNE	1200	CORDOBA	MONTERIA	Tipo 1	PARQUE LAURELES	CLL 43 Y CLL 44 CON CR 7 Y CR 8	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida	SI
UNE	1200	CORDOBA	MONTERIA	Tipo 1	PARQUE EL NISPERO	B/ EL NISPERO	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida, pendiente por subsanación,	SI





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co

interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia